



DECRETO Nº 1149/26

San Martín de los Andes, 04 MAY 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de tareas de mantenimiento en Plaza de Chacra IV, tales como: barrido de bicisenda, desmalezado de ramas, corte de césped, recolección de residuos, reacondicionamiento de juegos (pintura, limpieza y arreglo).

Que para ello se requirió la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA, representada por los Sres. Germán Ruffolo y Juan Farias, que dispone de personal y equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la **COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA CUIT Nº 30-71644863-7**, representada por los Sres. Germán Ruffolo, DNI Nº 27.152.238 y el Sr. Juan Alberto Farías, DNI Nº 32.094.017, para prestar el servicio de tareas de mantenimiento en Plaza de Chacra IV, tales como: barrido de bicisenda, desmalezado de ramas, corte de césped, recolección de residuos, reacondicionamiento de juegos (pintura, limpieza y arreglo), por un monto mensual de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), haciendo un monto total de \$ **10.000.000 (pesos diez millones)**, desde el **15 de abril hasta el 15 de junio de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

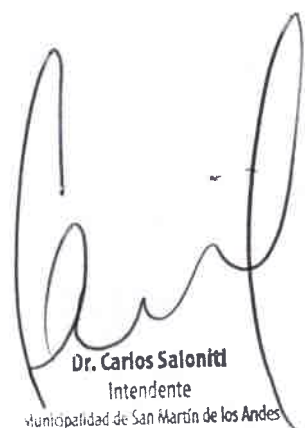
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Dra. María Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Néstor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M. A.


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes